

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 285-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. -

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 73-STJSL-SA-2024, modificado por Acuerdo N° 103-STJSL-SA-2024, se convocó a CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito a los fines de designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, en las estructuras determinadas por Acuerdo N° 289-STJSL-SA-2023, para los organismos y áreas y según perfiles especificados por Dirección de Recursos Humanos; lo que trámite ante la referida Dirección en ADM 15725/24.-

Que, por Acuerdo N° 80-STJSL-SA-2025, se aprobaron los órdenes de mérito proyectados por Dirección de Recursos Humanos –actuación N° 27198013/25 del ADM 15725/24-, para los cargos convocados mediante el referido Concurso, con vigencia de DOS (2) años, desde su publicación, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia (punto VII del Acuerdo N° 73-STJSL-SA-2024).-

Que Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 3), 13) y 16) de la Ley N° IV-0086-2021 (actuaciones N° 28037665/25, de fecha 2/9/2025 y N° 29015868/25, de fecha 10/11/2025, del ADM 15725/24), ante lo solicitado por el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario de la Primera Circunscripción Judicial informa la necesidad funcional y factibilidad para la designación provisoria de funcionaria del escalafón profesional, Lic. en Trabajo Social, para desempeñarse en tal Cuerpo en reemplazo transitorio de la profesional titular del cargo, quien se encuentra en uso de licencia motivada

en maternidad y las gestiones realizadas para la aceptación de tal designación y proyecta el acuerdo consecuente, con la conformidad del Sr. Procurador General de la Provincia respecto al trámite para tal designación (actuaciones N° 29059357/25, de fecha 17/11/2025 y N° 29090123/25, de fecha 19/11/2025, del mismo ADM).-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 29025834/25 del referido ADM, dictaminó en fecha 11/11/2025: *"En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N° 29015868 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2025 según estructura de personal actualmente en funciones..."*.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 214 incs. 5) y 6) de la Constitución Provincial, 12, 21 y 39 incs. 7) b. y 28) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provvisorio, a la Lic. BUSTAMANTE, MELANIE LEILA, D.N.I. N° 33.739.157, con categoría de JEFE DE DESPACHO del escalafón profesional, para desempeñar funciones en el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 26/11/2025 y hasta el 31/01/2026; manteniéndose el orden de mérito aprobado por Acuerdo N° 80-STJSL-SA-2025, en tanto el mismo se encuentre vigente.-

II) FIJAR el correspondiente acto de juramento para el día 26 de Noviembre de 2025, a la hora diez (10:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

III) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.

IV) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos ingreso al Poder Judicial” y en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15725/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS